



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

www.munisanmiguel.com.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS: C E R T I F I C A: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, AUTORIZADO EN CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO No. L-12-229-2023, EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO CERO CUATRO GUON DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024), CELEBRADA CON FECHA VENTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CUAL CONSTA EL PUNTO DECIMO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

DECIMO SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal, ante el Honorable Concejo manifestó, **CONSIDERANDO:** Que en su ejercicio de las Atribuciones y la Autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza a los municipios a ejercer el Gobierno y Administración de su Recursos, procurando el fortaleciendo económico municipal, para el logro de las metas y objetivos propuestos mediante la prestación de los servicios públicos locales, con el propósito de mantenerlas, mejorarlas regularlas. **CONSIDERANDO:** Que la actual Administración con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido con el Código Municipal y Ley Orgánica del Presupuesto, relacionado con el Cierre y Liquidación Presupuestario, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el resultado del comportamiento de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de dicho ejercicio. **POR TANTO:** En uso de las facultades que les confiere los Artículos 35, incisos a), f), 99, 100,125, 126, 127, 133, 135, del Decreto No. 12-2022 Código Municipal y sus Reformas, artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos 46 y 47 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 29 del Acuerdo Gubernativa 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Por unanimidad el Concejo Municipal. **ACUERDA:** 1) Aprobar el Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos correspondiente al ejercicio Fiscal 2023, el cual en cuanto a ingresos es la cantidad de treinta y nueve millones, quinientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis con veintisiete centavos (Q. 39,553,286.27) y egresos ascendió a la cantidad de cuarenta y cuatro millones, ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete con trece centavos (Q. 44,155,457.13), representando un saldo de superávit de cuatro millones seis cientos dos mil, ciento setenta con ochenta y seis centavos (Q. 4,602,170.86) cuadro que se detalla a continuación:

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2023					
Cuenta	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 17,924,888.88	Q 34,968,270.11	Q 82,880,980.11	Q 39,553,286.27
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q 562,400.00	Q 134,077.00	Q 1,590,727.00	Q 1,567,394.11
13.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admon. Publica	Q 211,000.00	Q 86,038.88	Q 378,038.88	Q 371,000.88
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 378,000.00	Q 380,270.70	Q 753,270.70	Q 778,585.10
15.00.00.00.00	Ventas de la Propiedad	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 254,000.00	Q 254,000.00
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 2,770,000.00	Q 1,837,888.08	Q 4,438,538.08	Q 4,438,538.08
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 13,398,000.00	Q 22,346,701.46	Q 35,742,701.46	Q 31,224,248.88
23.00.00.00.00	Distribución de otros act. F.	Q -	Q 0.012,040.74	Q 0.012,040.74	Q -
CODIGO O PROGRAMA	SUBTOTAL	Q 17,924,888.88	Q 34,968,270.11	Q 82,880,980.11	Q 44,155,457.13
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 4,580,000.00	Q 9,438,072.36	Q 23,916,602.36	Q 24,177,804.84
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 250,000.00	Q 1,175,000.00	Q 1,425,000.00	Q 1,389,950.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 710,000.00	Q 3,204,381.07	Q 4,007,181.07	Q 3,621,490.12
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 522,882.00	Q 8,293,882.82	Q 9,180,844.82	Q 8,247,173.53
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,800,000.00	Q 885,838.00	Q 2,045,838.00	Q 1,868,822.40
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 2,777,975.00	Q 2,209,874.03	Q 5,047,849.03	Q 4,898,337.39
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 435,600.00	Q 11,000.00	Q 446,600.00	Q 441,584.00
23	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 6,770,803.00	Q 16,880,432.00	Q 22,759,305.00	Q 17,781,234.86
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 209,000.00	Q 9,250.00	Q 2,18,250.00	Q 2,18,250.00
	SUPERAVIT DEL EJERCICIO	Q -	Q -	Q -	Q (4,602,170.86)

SALDO INICIAL	
INGRESOS	Q 39,553,286.27
EGRESOS	Q 44,155,457.13
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	Q 4,602,170.86

2) Certifíquese para su cumplimiento y efectos de ley. Firmas ilegibles. Alcalde y Concejo Municipal, aparecen los sellos de Alcaldía y Secretaría Municipal. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS UTILES DE PAPEL MEMBRETADO, EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

PEM. Nelson Leonidas Aguilar de Paz
Secretario Municipal.

Yo. Bo. Felipe de Jesús López Díaz
Concejal Segundo Municipal